

UNIDAD: **PROGRAMA FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

NIVEL ORGANIZATIVO: TECNICO - ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA: SUB DIRECCION DE TRANSFERENCIA

RELACIONES INTERNAS: DIRECCION, SUB DIRECCION, COORDINACIONES REGIONALES, JEFATURAS DE UNIDADES Y PROYECTOS

RELACIONES EXTERNAS: DEPENDENCIAS DE LA SAG RELACIONADAS, PRODUCTORES Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS.

OBJETIVO: Apoyar a la Sub Dirección de Transferencia de Tecnología en todas las acciones que en materia de Fomento a la agricultura familiar se se desarrollen en el país.

Sus funciones y atribuciones son:

- 1) Elaborar Plan operativo del Programa Fomento de la agricultura familiar conforme los lineamientos de la Dirección Ejecutiva y presupuesto aprobado.
- 2) Elaborar las estrategias de intervención y lineamientos operativos para la ejecución del programa.
- 3) Elaborar y llevar el registro del Plan nacional de siembra de granos básicos por región, beneficiarios y demás controles.
- 4) Elaborar y gestionar con las unidades administrativas internas y externas el plan de compra de insumos
- 5) Apoyar a las Regionales a la ejecución y seguimiento del Proyecto para el cumplimiento de las metas programadas conformes los lineamientos de la Dirección Ejecutiva.
- 6) Coordinar la entrega del bono de granos y huertos a las regionales y organizaciones facilitadoras.
- 7) Coordinar con otras instancias para lograr el correcto desempeño del Programa
- 8) Coordinar con los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología la capacitación de proveedores de servicios
- 9) Elaborar y gestionar propuestas de manera focalizada a las poblaciones vulnerables en municipios priorizados.
- 10) Elaborar informes y Servir de canal de información y comunicación entre los beneficiarios del programa y las organizaciones e instituciones relacionadas con los servicios de apoyo a la producción y control fiscal.